RESOLUCIÓN N° 074

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA Y LOCACIÓN DE INMUEBLES

Asunción, 09 de abril de 2015

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 137/15, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 137/15 de fecha 09 de abril de 2015, remite las copias de los Dictámenes del Comité de Evaluación N° 10, 11, 12 y 13, elaborados en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de las contrataciones de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dichos procedimientos de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, los dictámenes en los cuales constan los resultados de la Evaluación, recomendando la adjudicación de las contrataciones en cuestión.

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 07/2015 ID 288.825 "ADQUISICIÓN DE MESAS", a la empresa DISTRISERV M&M de Carlos Emanuel Ocampo, con RUC N° 3.402.828-4, por la suma de Gs. 49.875.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil).

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 08/2015 ID 288.811 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL", a la empresa LIQMIN S.A.C.I.A. con RUC N° 80025692-1, por la suma de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).

Artículo 3.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 10/2015 ID 288.486 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a la empresa TRES REYES S.A. con RUC N° 80070515-0, por la suma de Gs. 11.835.000 (Guaraníes once millones ochocientos treinta y cinco mil).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 076

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS

Artículo 4.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmuebles N° 02/2015 ID 288.424 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES", para el Item N° 1 a la empresa ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY con RUC N° 80021518-4, por la suma de Gs. 49.720.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil).

Artículo 5.- **ADJUDICAR,** el llamado a Locación de Inmuebles N° 02/2015 ID 288.424 "ALQUILER DE STAND EN FERIAS NACIONALES", a la empresa ALSA S.A., con RUC N° 80057598-9, para el Item N° 2 por la suma de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones), y para el Item N° 3 por la suma de Gs. 14.480.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta mil).

Artículo 6.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 7.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 8.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

EDMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

Ana Graciela Rodríguez Ch.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL